

EDUCACIÓN FINANCIERA

CONSTRUIR, AVANZAR Y PROSPERAR



CON EL APOYO DE:



ASOBANCARIA

Construyendo
la Confianza y Solidez del sector financiero



**BANCA DE LAS
OPORTUNIDADES**



**Superintendencia
Financiera
de Colombia**

Construir, avanzar y prosperar

Recomendaciones para un buen
manejo de las finanzas

Introducción

Sobre este material

Basados en la metodología de Microfinance Opportunities © 2005, el contenido y los ejercicios de esta cartilla han sido ampliados, enriquecidos y adaptados a las condiciones y necesidades de la población colombiana, como resultado de las experiencias y aprendizajes de Banca de las Oportunidades, la Superintendencia Financiera de Colombia y Asobancaria en el tema de Educación Financiera.

¿Qué es Educación Financiera?

Es el proceso por el cual los consumidores e inversores financieros mejoran su entendimiento de los productos, conceptos y riesgos financieros y, mediante información, instrucción y asesoramiento objetivos, desarrollan las habilidades y la confianza para llegar a ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, para realizar elecciones informadas, saber dónde dirigirse en caso de requerir ayuda y adoptar otras acciones efectivas para mejorar su nivel de bienestar¹.

Agradecimientos

A Asofondos por su colaboración en la redacción del capítulo “Pensiones y Cesantías”, a Fogafín por aportar información sobre el seguro de depósitos para el capítulo “Productos y Servicios Financieros” e “Inversiones”, y a Fasecolda por su contribución en la redacción del capítulo de “Seguros”. Así mismo agradecemos al SENA, Prosperidad Social y la Fundación Capital.

Diseño:

BABEL

Babel Group S.A.S.

1. Improving Financial Literacy: Analysis of Issues and Policies – 2005 - OCDE



Conozca a los protagonistas



Muy querido y sabio, especialmente con el manejo de recursos.

Abuela
DONA PRUDENCIA

Muy amorosa y sobre todo prudente para determinadas situaciones financieras.



Papá
RICARDO

Todo un experto en el ahorro y muy trabajador. Tiene su empresa y es muy dedicado; su pasatiempo favorito: compartir con su familia.



Mamá **CLARA**

Es amorosa y responsable.
Dedicada al hogar y al trabajo.
Es quien administra y lleva
las cuentas en la casa.



Hija mayor **CAMI**

Es la hija mayor; ya terminó la universidad y
tiene muchas ganas de formar su propia
empresa, siguiendo los pasos de su padre.
Emprendedora y muy disciplinada.



Hija menor **MARGARITA**

Universitaria, reflexiva y con muchas ganas de
viajar. Sabe que para poder realizar sus viajes
debe ahorrar y presupuestar muy bien su
dinero.

Hijo **LUCAS**

Perro **MANCHAS**

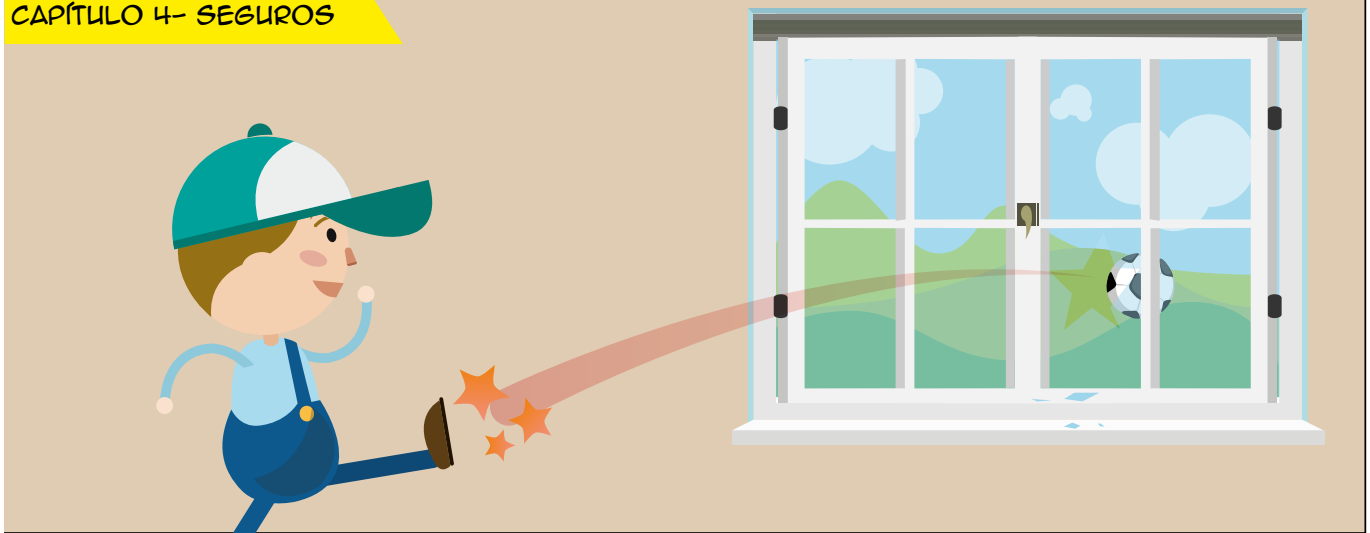
El niño de la familia; muy curioso. Quiere aprender
todo sobre finanzas, en la casa todos tienen algo para
enseñarle. Siempre anda con su fiel amigo Manchas.



CAPÍTULO 4

¿Cómo prevenir situaciones de crisis?

CAPÍTULO 4- SEGUROS



¿Qué es un seguro?

El seguro es un instrumento financiero que permite a las personas, a las empresas y al Estado transferir sus riesgos a las compañías de seguros, mediante el pago de una suma de dinero denominada "prima". Así, una vez sucedan los hechos cubiertos en el contrato de seguros, las aseguradoras contribuyen para que los afectados se repongan de las pérdidas o daños sufridos, gracias al pago de una indemnización, una suma asegurada o la prestación de un servicio.

¿Cómo funcionan los seguros?

Los seguros son una forma de protección, en la cual la persona paga una pequeña cantidad de dinero a las compañías aseguradoras, a cambio de una compensación en caso que ocurra el riesgo asegurado. De esta manera, las pérdidas de algunos (aquellos que sufrieron el riesgo asegurado) son cubiertas por la contribución de quienes contrataron el seguro.

Mediante esta figura, los integrantes de la comunidad asegurada comparten sus riesgos en un gran fondo común para que estos sean administrados por agentes expertos, las aseguradoras, quienes compensan a los beneficiarios del seguro por los eventos que ocurran y estén amparados, entre ellos los desastres naturales, las enfermedades, la muerte o el desempleo. De esta manera, las personas aseguradas pueden reponerse rápidamente, sin afectar su capacidad de consumo, su calidad de vida y la continuidad de sus negocios.

Los seguros se clasifican en:

Seguros de personas: Con estos seguros se cubre a las personas y sus familias frente a riesgos como la muerte, enfermedades o accidentes.

Seguros de propiedades: Estos seguros buscan proteger el patrimonio de las personas y sus familias ante situaciones como incendios, inundaciones, robos, entre otros.

Obligatorios: Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), el seguro de riesgos laborales (ARL) y el seguro de bienes comunes.

¿Qué es lo que se protege al tomar un seguro?

Los seguros protegen a la persona, familia o empresa asegurada al dar estabilidad a sus gastos ordinarios. Ello sucede en la medida en que, al desplazar los riesgos a la aseguradora, ya no es necesario realizar un ahorro para cubrir las contingencias cubiertas. Por ejemplo, la persona que contrata un seguro de incendio, tiene la tranquilidad de saber que no tendrá que ahorrar para recuperarse de los daños provocados por el incendio y que no tendrá que disponer de ellos, en caso de tenerlos, cuando un evento como estos suceda.



Si ocurre una emergencia grave y usted cuenta con un seguro, no tendrá que usar sus ahorros.

¿Dónde adquirir un seguro?

A través de compañías aseguradoras, cooperativas, empresas de servicios públicos, bancos, instituciones microfinancieras, supermercados, empresas de giros, entre otras entidades.

¿Qué determina el precio de un seguro?

El costo de un seguro depende de las coberturas que usted contrate. En los casos de los seguros de personas, además, el precio del seguro puede estar determinado, entre otros factores, por:

- La edad.
- El estado de salud de la persona.

El precio de un seguro para bienes puede estar determinado, entre otros factores, por:

- El estado del bien.
- El año de construcción o antigüedad.
- El uso que se le da.
- La zona del país donde se encuentre o movilice el bien.



Conceptos clave:

Asegurado: Persona que puede resultar afectada por daños a una propiedad, por una enfermedad o la muerte, entre otros eventos probables.

Beneficiario: Persona que tiene derecho a recibir la indemnización, pago de la suma asegurada o prestación del servicio cuando ocurra el evento asegurado (sinistro).

Cobertura o amparo: Riesgo o evento que está cubierto en un seguro y por el cual, una vez este riesgo ocurra, la aseguradora paga una indemnización, suma asegurada o presta un servicio.

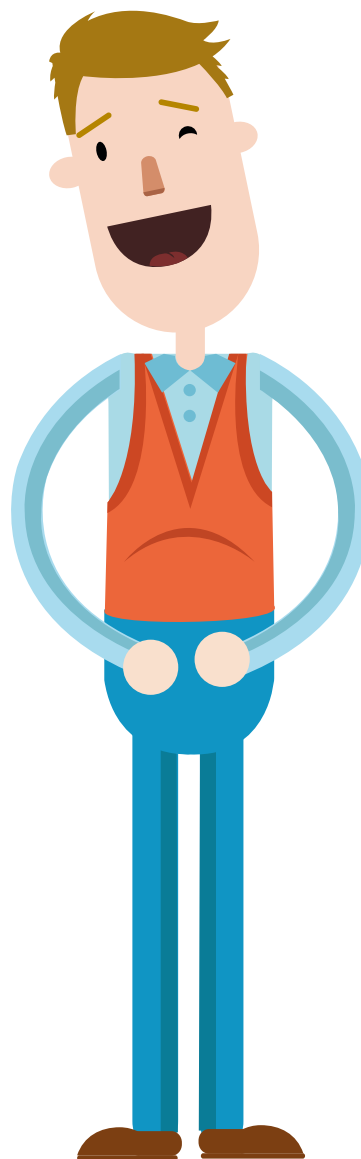
Riesgo: La posibilidad de que ocurra un suceso incierto de pérdida o daño.

Deducible: Monto de dinero que no recibe el afectado por un evento cubierto por un seguro. Las compañías de seguros usan este mecanismo para compartir la pérdida ocasionada con el asegurado y tiene como finalidad que el asegurado haga todo lo que esté a su alcance para evitar que ocurra el siniestro.

Exclusión: Condición específica señalada en el contrato de seguro que no queda cubierta y por la cual la aseguradora no paga ninguna indemnización, suma asegurada o presta un servicio, es decir, los sucesos sobre los cuales no hay protección.

Prima: El dinero que paga quien toma el seguro, bien sea por cuotas o de contado. Si no se paga no hay protección.

Reclamación: Una solicitud de pago de una indemnización o suma asegurada después de haber ocurrido el evento que estaba asegurado.



¿Qué debe tener en cuenta antes de adquirir un seguro?

Con la siguiente lista de chequeo podrá comprobar que está listo para adquirir un seguro:

Actividad	SI / NO
• Reconocer los riesgos a los que está expuesto y el impacto que pueda generar en usted, su familia y su entorno.	
• Identificar las acciones que puede adelantar para minimizar que ocurra el riesgo.	
• Identificar las acciones que puede adelantar para que, si llega a ocurrir el riesgo, su impacto sea menor.	
• Investigar los seguros que existen para proteger ese riesgo.	
• Averiguar dónde se puede adquirir el seguro.	
• Preguntar por el valor del seguro (prima), las coberturas, exclusiones, garantías y vigencia.	
• Comparar las opciones.	

¿Qué debe tener en cuenta al momento de adquirir el seguro?

- Lea cuidadosamente el contrato del seguro (póliza), si no entiende algo, pregunte.
- Revise las características del seguro que está adquiriendo y que efectivamente éste sea el que usted necesita.
- Pregunte qué debe hacer para la renovación del seguro.
- Averigüe qué trámites debe realizar en caso que ocurra el riesgo asegurado.
- Si el seguro es de personas, informe a los beneficiarios la existencia del seguro y las condiciones para hacer una reclamación en caso de que ocurra el riesgo que se está cubriendo.
- Conozca las condiciones para avisar la ocurrencia del riesgo cubierto o siniestro.
- Tenga presentes los documentos que debe presentar el asegurado, o los beneficiarios, para poder tramitar el pago de una indemnización, suma asegurada o prestación de un servicio.
- Pague en los tiempos establecidos la prima del seguro para no quedar descubierto en ningún momento.

¿Qué debe tener en cuenta cuando ocurre el riesgo?

- Debe evitar la propagación del riesgo.
- Debe ponerse en contacto con la aseguradora e informar lo ocurrido.
- Debe formalizar la reclamación tal y como lo indique la póliza.



Derechos, deberes y obligaciones de los asegurados

Derechos de los Asegurados

- Recibir información clara, real y oportuna del seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Elegir la compañía de seguros con la cual desea asegurarse.
- Recibir la póliza o contrato del seguro.
- En algunos seguros, dar por terminado el contrato de manera unilateral en cualquier momento.
- Hacer la reclamación si sucede el evento asegurado.
- Presentar quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes y obligaciones de los Asegurados

- Usted se compromete a decir la verdad sobre el estado de la persona o el bien que se está asegurando.
- Debe leer detalladamente todo el contenido de la póliza del seguro. Tómese su tiempo.
- Avisar la ocurrencia del riesgo.
- Demostrar la ocurrencia y la cuantía de la pérdida.
- Reportar a la aseguradora cualquier cambio en el estado de las personas o los bienes asegurados.
- Evitar la agravación, extensión y propagación del riesgo cuando este ocurre.
- Declarar si se tiene más de un seguro para el mismo riesgo. Para ello, tenga presente que solo se puede tener más de una póliza en los casos de seguro de vida y accidentes personales.
- Pagar la prima o costo del seguro oportunamente.

Gracias



ASOBANCARIA
Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero



**BANCA DE LAS
OPORTUNIDADES**



**Superintendencia
Financiera
de Colombia**